



Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 26 de marzo de 2024

**Acta de la 1a. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas, del día 26 de marzo de 2024, en la sala de juntas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, sitio en Carretera Emiliano Zapata Km 1.9, Col. Terán, C.P.29050 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se levanta el acta de la 1ª. sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Secretaria de Protección Civil, bajo el siguiente:

Orden del día

1.-	Inicio de registro y pase de lista.
2.-	Declaratoria de quórum legal.
3.-	Lectura y aprobación del orden del día.
4.-	Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil
5.-	Análisis y aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en el ejercicio 2024
6.-	Indicadores que se implementaran en el 2024 para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta en el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas
7.-	Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética, y de conducta.
8.-	Asuntos Generales.
9.-	Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN:

1. Inicio de registro y pase lista.

Constituidos, 7 de 7 miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los C.C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro, Presidente del Comité, Mvz Alejandro Hernández Martínez, Secretaria Ejecutiva, Dr. Raúl Antonio López Nájera Secretaria Técnico, el Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova, Integrante Temporal nivel Subsecretario, Lic. Wilmer Antonio López Molina, Integrante temporal del nivel jefe de departamento, C. Violeta Janeth Salazar Rivera, Integrante temporal de nivel operativo, Lic. Julio Ruiz Ramírez Representante del Órgano de Control Interno, Adscritos a la secretaria de la Honestidad y Función Pública,



2. Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, el Secretario Ejecutivo el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el **C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación del "orden del día". Votos a Favor 7 votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil.

El Dr. Ricardo Vázquez Alfaro en calidad de presidente del Comité de Ética, después de recibir propuestas y discutido el tema por los diversos integrantes del Comité, quedan sus propuestas plasmadas en el siguiente Plan de Trabajo Anual 2024.



Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil.

Contenido

Introducción
Objetivo General del Programa Anual de Trabajo
Metas generales
Actividades específicas
Evaluación
Factores de riesgo
Glosario de términos

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y de la Secretaría de Protección Civil, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del IGIRD, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presentan.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el IGIRD y en la SPC, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del IGIRD y la SPC.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del IGIRD y la SPC, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestras compañeras y compañeros de trabajo.



El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del IGIRD y de la SPC, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 desarrollaremos.

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al IGIRD y de la SPC, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Metas generales

- Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- Dar seguimiento al proceso de atención de solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés.
- Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del IGIRD y de la SPC.
- Atender todos los asuntos de denuncias que se presenten al Comité.
- Capacitar con cursos a los integrantes del Comité de Ética.
- Realizar cuatro sesiones Ordinarias en el años y todas las Extraordinarias que sean necesarias.
- Actualizar el directorio de los funcionarios del Comité de Ética
- Realizar los indicadores para la valuación de desempeño
- Realizar un informe Anual



- Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética.
- Capacitar con cursos a los: Consejeros del Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y los Asesoras del Protocolo de Actuación de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la atención de presuntos actos de discriminación.

Actividades específicas

1. **Objetivo:** Actualizar el Directorio en los meses de abril y agosto de los Integrantes, del Comité de Ética.
Meta: Informar al personal del IGIRD y de la SPC quienes son los servidores públicos miembros del Comité.
Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna y publicación en la página de la Secretaría de Protección Civil en la que se presenten los miembros del CEPCI.
2. **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del CEPCI.
Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024.
Actividad Específica: Elaborar y presentar al Titular de la IGIRD y de la SPC, así como al Comité de Ética, durante la sesión Ordinaria la aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.
3. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del IGIRD y de la SPC, el Código de Ética y Código de Conducta.
Meta: Informar al personal del IGIRD y de la SPC, el Código de Ética.
Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética y Código de Conducta.
4. **Objetivo:** Realizar una Evaluación del Desempeño
Meta: Resultados que nos permitan evaluar las actividades planeadas y sus evidencias.
Actividad Específica: Evaluar la capacitación, difusión y divulgación, mejoras de proceso quejas y denuncias y las actividades de gestión y colaboración.
5. **Objetivo:** Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética.
Meta: Que el personal y funcionario conozcan los Códigos de Honestidad y Ética su aplicación y cumplimiento.



Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del IGIRD y de la SPC, los contenidos temáticos correspondientes.

6. Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Meta: Que los servidores públicos del IGIRD y de la SPC, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta y atender todas las denuncias que se presenten.

Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y de los resultados de las denuncias y sus resultados

7. Objetivo: vigilar de manera constante las denuncias presentadas ante el Comité de Ética.

Meta: Darle respuesta a todas las quejas que sean presentadas por los trabajadores del IGIRD Y SPC o personas ajenas de estas instituciones.

Actividades Específicas: Recibir todas las denuncias que son presentadas y darles la debida atención a cada una y llevarlas al Comité de Ética para darle solución y apoyo a quien lo necesite.

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



Evaluación

N.º	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
1	Actualizar el Directorio de los Integrantes, del CEPCI.	Informar al personal del IGIRD quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Colocar en la página de la S.P.C. el IGIRD, el directorio de los funcionarios del Comité.	01/04/2024	30/04/2024	Página de Internet y trípticos.
2	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024. del CEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024	Elaborar y presentar al Titular del, IGIRD Y SPC, así como al Comité de Ética, durante la sesión Ordinaria el Programa Anual de Trabajo Para el ejercicio 2024.	01/03/2024	31/03/2024	Programa Anual de Trabajo 2024 Acta de sesión
3	Dar a conocer a los Servidores Públicos del IGIRD y la SPC, el Código de Ética y de Conducta.	Informar al personal del IGIRD y la SPC, el Código de Ética y Código de Conducta.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética y Código de Conducta.	01/03/2024	30/11/2024	Correos electrónicos y página de Internet de la SPC Y el IGIRD.
4	Realizar una evaluación del desempeño.	Resultados que nos permitan evaluar las actividades planeadas y sus evidencias.	Evaluar los indicadores de cumplimiento a través de resultado de aplicación de encuestas de percepción.	01/03/2024	30/11/2024	Evaluación de los cinco indicadores de cumplimiento

(Handwritten signatures in blue ink)



N.º	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
5	Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética.	Que el personal, e integrantes del Comité, Consejeros y Asesores, conozcan los Códigos de Honestidad y Ética su aplicación y cumplimiento.	Mantener contacto con las instancias de gobierno especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones con cursos	01/03/2024	30/11/2024	Listas de asistencia Reconocimientos a los participantes y comunicación con las áreas capacitadoras
6	Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Que los servidores públicos del IGIRD y la SPC, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código De Conducta.	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	01/07/2024	30/08/2024	Captura inicial Acta de sesión Encuestas aplicadas
7	Vigilar de manera constante las denuncias presentadas ante el comité.	Conocer todas las denuncias presentadas ante el Comité de Ética	Analizar y solucionar todas las denuncias presentadas ante el Comité de Ética	01/02/2024	31/12/2024	Denuncias presentadas



Factores de riesgo

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2024, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Presupuesto limitado.
- En caso de emergencias estatales y nacionales.
- El cambio de funcionario por terminación de sexenio de gobierno estatal.

Glosario de términos

- Código de Conducta: instrumento emitido por el Titular del IGIRD, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- Código de Ética: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- IGIRD: Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
- SPC.: Secretaria de Protección Civil
- Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del IGIRD y de la SPC, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas



deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

- PAT: Programa Anual de Trabajo.

El C. **Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento a los presentes, que después de leído y analizado, así quedo estructurado el Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil.

El C. **Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El C. **Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el C. **Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para el Plan de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5.- Análisis y aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en el ejercicio 2024.

Primera Sesión	Segunda Sesión
26 de marzo de 2024	21 de mayo de 2024
Tercera Sesión	Cuarta Sesión
07 de agosto de 2024	18 de diciembre de 2024

El C., **Dr. Ricardo Vázquez Alfaro** Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de la votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que procede la votación.



Acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, secretario ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso del Calendario de Sesiones Ordinarias 2024, Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6.- Indicadores que se implementaran en el 2024 para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta en el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

Después de analizar de un listado de indicadores se acordó tomar los siguientes conceptos

INDICADORES QUE SE IMPLEMENTARAN PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CODIGOS DE ETICA Y DE CONDUCTA EN EL INSTITUTO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

INDICADORES	CONCEPTO
liderazgo	Conjunto de habilidades directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos.
Honradez	Consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando en especial, los valores de la justicia y la verdad. Esta es una de las cualidades que nos gustaría encontrar en las personas o mejor aún, que nos gustaría poseer. Honradez es hablar de lo que se piensa y hacer lo que se ha dicho
Respeto a los Derechos Humanos	Son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.
Equidad de Genero	Es la que permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).
Eficiencia	Como la facultad de orientar algo o alguien con el objetivo de alcanzar una determinada meta con el uso mas racional de recursos o Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos

El C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer nuevamente uso de la voz: No existieron participaciones.



El C., Dr. Ricardo Vázquez Alfaro Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de la votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que procede la votación.

Acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, secretario ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación de Indicadores de los Códigos de Ética y Conducta que se aplicaran en el 2024, Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

7.- Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento de los Indicadores de los Códigos Ética y conducta.

Encuesta 2024 sobre el conocimiento de los Indicadores de Código de Ética y conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, del Protocolo de Actuación de los Comités de Éticas y de Prevención de Conflictos de Interés

Lea detenidamente las siguientes preguntas y seleccione la opción que considere.

1.- ¿Bajarías música y películas de internet, aunque violentes derechos de autor de propiedad intelectual?

Si () NO ()

2.- ¿Eres capaz de reconocer tus errores ante los demás, aun cuando puede hacerte perder lo que tanto ansiabas?

Si () NO ()

3.- ¿Si por error una persona te da cambio de más, devolverías lo que no te pertenece?

Si () NO ()

4.- ¿En una situación difícil, dirías la verdad, aunque te pueda afectar en algo?

Si () NO ()

5.- ¿Destinarías tiempo de tu trabajo para hacer cosas distintas a tus actividades laborales, sabiendo que eso provocaría postergar tus resultados?



**Secretaría de Protección Civil
 Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
 Desastres del Estado de Chiapas
 Unidad de Apoyo Administrativo**



Si () NO ()

6.-¿Conoces tu derechos humanos laborales?

Si () NO ()

7.- ¿Se respetan los derechos humanos laborales en tu centro de trabajo?.

Si () NO ()

8.-¿Has impuesto alguna queja por violación a tus derechos humanos laborales?

Si () NO ()

9.- ¿Sabes que es la equidad de género?

Si () NO ()

10.-¿Se respetan a las personas de diversidad sexual en tu centro de trabajo?

Si () NO ()

11.-¿Se garantiza la igualdad entre las mujeres y los hombres de tu centro de trabajo?

Si () NO ()

12.-¿Consideras a tu jefe inmediato como un buen líder?

Si () NO ()

13.-¿Recibes la capacitación necesaria para un mejor desempeño en tus actividades?

Si () NO ()

14.-¿Recibes motivación de tu jefe inmediato para desempeñarte mejor en tus actividades?

Si () NO ()





**Secretaría de Protección Civil
 Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
 Desastres del Estado de Chiapas
 Unidad de Apoyo Administrativo**



15.-¿Consideras a tu jefe inmediato como una persona justa y honesta?

Si () NO ()

16.-¿Cada vez que utilizas una herramienta de trabajo o archivo en el desempeño de tus actividades, las dejas nuevamente en su sitio des pues de servirte?

Si () NO ()

17.-¿En el desempeño de tus actividades, cumples en los tiempos y formas requeridos?

Si () NO ()

18.- ¿Consideras que das los resultados esperados en el desempeño de tus actividades?

Si () NO ()

Comentarios del Entrevistado

ENCUESTA COMITÉ DE ETICA

Fecha _____
 Aplicación _____
 Area de trabajo _____

INSTRUCCIONES. Para realizar este diagnóstico de una manera objetiva es necesario que contestes con sinceridad cada uno de los reactivos. Esto exhibirá de manera más clara las condiciones en las que se encuentra el centro de trabajo. Tu participación es importante para tomar decisiones de mejora con respecto a las condiciones ambientales actuales.

Marca con una (X) tus respuestas en el recuadro que consideres.





La información que proporcionas es confidencial y anónima, por lo que se te pide que contestes, basándote en tu percepción personal respecto al área laboral.

No.	PREGUNTA	SI	ALGUNA VECES	NO
1	Has escuchado en tu centro de trabajo acerca del Comité de Ética			
2	En tu centro de trabajo existe un código de ética y/o conducta.			
3	En su centro de trabajo existe un mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.			
4	En su centro de trabajo existe una política de Igualdad laboral y no discriminación.			
5	Ustedes sienten que se les trata con respeto en su trabajo actual			
6	En su centro de trabajo sientes que te tratan con dignidad y respeto			
7	En su centro de trabajo en general hay personas que discriminan, tratan mal o le faltan el respeto a sus compañeras/os colegas o subordinadas/os.			
8	En su centro de trabajo las y los superiores están abiertos a la comunicación con el personal			
9	En su centro de trabajo existen campañas de difusión internas de promoción de la igualdad laboral y no discriminación			
10	Si manifiesto mi preocupación sobre alguna queja o maltrato hacia mi persona se le da seguimiento			
11	En su centro de trabajo ha recibido comentarios sugestivos, sexistas, bromas ofensivas, miradas obscenas o petición de platicas indeseables relacionadas con asuntos sexuales			
12	En su centro de trabajo ha recibido represalias sin razón o amenazas con relación a su permanencia en el trabajo.			
13	En caso de ser Acosada/o u hostigamiento sexual o laboralmente en su centro de trabajo sabe a quién debe dirigirse para denunciarlo.			

Comentarios del Entrevistado



El C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer nuevamente uso de la voz: No existieron participaciones.

El C., Dr. Ricardo Vázquez Alfaro Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de la votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que procede la votación.

Acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, secretario ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación en su caso de las encuestas para verificar, la aplicación y cumplimiento de los Indicadores de los Códigos de Ética y Conducta 2024, Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

8.- Asuntos Generales;

a) Se solicita al presidente del Comité mandar a elaborar trípticos dando a conocer a los Integrantes del Comité, Consejeros y Asesores para colocarlos en los lugares visibles del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, Escuela Nacional de Protección Civil y Dirección de Rescate Aéreo ya que se modificó el nombre del suplente del Órgano de Control Interno.

b) En acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, secretario ejecutivo, informa que en transcurso de estos 3 primeros meses no ha existido denuncia de ningún trabajador, ni en contra de algún servidor Público de este Instituto y Secretaría.

c) se presentó el directorio del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas y Secretaría de Protección Civil y se autoriza su publicación. (Anexo 1).

d) se les exhorta a los integrantes del Comité a tomar los cursos del Secretaría de Igualdad de Género.

9.- CLAUSURA:

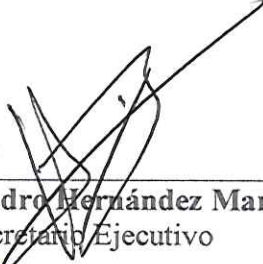
No habiendo ninguna observación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión y declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados y siendo las 13:25 horas, del día 26 de marzo de 2024, por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente, firmado de conformidad para constancia legal, lo que en ella intervinieron.




INTEGRANTES DEL COMITÉ



Dr. Ricardo Vázquez Alfaro
Presidente




Mvz. Alejandro Hernández Martínez
Secretario Ejecutivo




Dr. Raúl Antonio López Nájera
Secretario Técnico




Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova
Integrante del Comité



Lic. Wilmer Antonio López Molina
Integrante del Comité



C. Violeta Janeth Salazar Rivera
Integrante del Comité



Lic. Julio Ruiz Ramírez
Representante del Órgano de
Control Interno

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO